

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO ARCHIVO GENERAL

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones” estableció las funciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa, dentro de las cuales se encuentran las de dirigir, coordinar y controlar los procesos de la administración de los recursos físicos, garantizando el apoyo necesario para el funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General.

A su vez de conformidad con la Resolución Ministerial 0028 del 27 de enero de 2022, modificada por la Resolución 1463 del 28 de marzo de 2022, “por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General”, se creó el Grupo de Archivo General y dentro de las funciones se encuentra la de conservar los documentos como prueba, testimonio e información para conformar la memoria histórica del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y brindar un servicio de consulta de forma eficiente y eficaz, en cumplimiento a la normatividad archivística vigente.

ASPECTOS GENERALES:

Para una buena gestión documental es de vital importancia contar con un espacio y estanterías adecuadas para la organización, saneamiento ambiental, conservación, consulta y acceso de la información, esto de acuerdo con la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo No. 01 del 2024, “*Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones*”, por lo tanto, el Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional pretende realizar el cambio de la estantería instalada en el depósito 1 por una estantería industrial que garantice la conservación de la memoria histórica de la entidad. Este proceso dará continuidad a las acciones ejecutadas en las vigencias 2024 y 2025, períodos en los cuales se realizó la adquisición e instalación de la estantería para los depósitos 3 y 2. Ahora bien, en el capítulo 1, artículo 3.1.1. “*Condiciones generales de las instalaciones que contengan documentos y Archivos*” en concordancia con el Artículo 3.1.2. “*Instalaciones para servicios de depósito, custodia y administración integral de documentos de archivo*”, se especifican las condiciones mínimas que debe tener las áreas de custodia, edificios y estanterías con las que se deben contar para la custodia, almacenamiento y conservación de documentos de archivo.

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

De otra parte, la Ley 594 del 14 de Julio de 2000 en su artículo 11 determina que "(...) *el Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la "normatividad archivística",* así mismo, preceptúa el artículo 12 de esta norma: *"Responsabilidad: La Administración Pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos"*.

De conformidad con lo anterior, dentro del marco obligacional de todas las entidades públicas está la de velar por la eficiente organización, adecuado manejo y control de los archivos, para garantizar a los ciudadanos los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, en la Ley 594 de 2000, "Ley General de Archivos", en el Decreto 2842 de 2010 que derogó el Decreto 1145 de 2004, en la Circular 004 de 2003 del DAFP-AGN, y demás normas concordantes.

En la actualidad el Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional cuenta con un acervo documental de 22.870 metros lineales de documentación física, la cual, data desde los años 1.900, y que se encuentra organizada para su fácil consulta, lo que ha permitido que sean atendidas al año más de 45.000 solicitudes de certificación que realizan los diferentes ciudadanos a la entidad, dando cabal cumplimiento a la ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.

Las instalaciones del Grupo Archivo General cuentan con seis depósitos para el almacenamiento del acervo documental, de los cuales el depósito 1 requiere de forma prioritaria el cambio total de su estantería liviana actual por una de tipo industrial, dado que la estructura existente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas y representa un riesgo de efecto dominó ante un posible sismo. Por su parte, los depósitos 5 y 6 también presentan estantería liviana inadecuada; sin embargo, es necesario aclarar que su intervención no forma parte del alcance del presente proceso de contratación y se proyectará para vigencias futuras, razón por la cual no se incluyen ítems ni presupuesto para ellos en esta oportunidad.

Respecto a los depósitos 2, 3 y 4, estos ya disponen de estantería industrial acorde a la normatividad; no obstante, el objeto de esta contratación incluye de manera complementaria la adquisición e instalación de mallas protectoras para los depósitos 2 y 3, así como un tendido de entrepaños en el nivel superior para el depósito 3. Estos elementos específicos, correspondientes a los ítems del 29 al 35, obedecen a componentes de seguridad y optimización de espacio que no fueron contemplados en la etapa de planeación de las vigencias anteriores y que resultan indispensables para consolidar la protección y capacidad del archivo.

Esta necesidad quedo en evidencia durante la fase de validación en sitio, montaje y ubicación de las primeras unidades de carga en el último nivel instalado del depósito

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

3, se identificaron variables ambientales críticas del entorno que generaban vulnerabilidad y riesgo de deterioro físico por exposición directa en las cajas. Ante este hallazgo técnico, se determinó la necesidad de adicionar un tendido superior de entrepaños y vigas que ejerza la función de cubierta técnica o techo protector de la estructura. Esta adición no se incluyó en el estudio de mercado debido a que su requerimiento técnico se consolidó formalmente de manera posterior a la fecha de la solicitud a las empresas del sector, ahora bien, ante la disponibilidad de presupuesto para esta vigencia, la entidad requiere suplir la necesidad del depósito 3 adoptando una ejecución óptima para blindar la integridad del acervo documental y ampliar la capacidad de almacenamiento. Por otra parte, es de resaltar que las medidas de las vigas y entrepaños son similares a las relacionadas en otros ítems que hacen parte de la estantería para el depósito 1, las cuales, sirvieron como base para el depósito 3.

Por su parte, la inclusión de las mallas de seguridad para los depósitos 2 y 3, las cuales no pudieron ser adquiridas en contrataciones anteriores debido a insuficiencia presupuestal, obedece a los hallazgos consignados durante la visita técnica realizada por el personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la entidad en la entrega de cada proyecto. Como resultado de la visita se determinó la obligatoriedad de implementar mallas de protección anticaídas para mitigar los riesgos asociados al almacenamiento en alturas y proteger la integridad física tanto del personal operativo como de las unidades de conservación documental, garantizando así la trazabilidad, planeación y sustentación de los ítems y cantidades requeridas en el presente proceso.



Ahora bien, como resultado, en el Diagnóstico integral de Archivos (DIA) entregado por el Archivo General de la Nación de acuerdo con lo establecido en el contrato No. 146/2023, se estableció que efectivamente la estantería empleada para el almacenamiento del acervo documental en el depósito 1 es superior a 2.20 metros de altura, lo que dificulta el acceso, consulta, limpieza y demoras en las respuesta de los derechos de petición allegados a la entidad, además, de la necesidad de que el personal cuente con un curso de altura para acceder a dicha información.

 Defensa	FORMATO	Página 4 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

Con base en lo anterior, el Grupo Archivo General requiere una estantería industrial con la característica principal de ser antisísmica, la cual, estaría anclada al piso, además facilitaría el acceso a la documentación, el saneamiento ambiental y se aprovecha el espacio de un almacenamiento mayor de cajas, por ello, se determinaron tres pisos con cinco entrepaños por cada piso, de tal forma que, el espacio entre cada entrepaño permita el ingreso tanto de las cajas X200 con una medida de (ancho 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm) como las cajas X300 con una medida de (45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm), así mismo, queda un espacio adicional para la manipulación de las mismas ya que, la altura entre cada entrepaño es de 30 centímetros, siendo así, en la estructura se prevé el almacenamiento de 36.106 cajas equivalente a 9.026 metros lineales para cajas X200 y 23.212 cajas equivalente a 5.803 metros lineales para cajas X300 (4 cajas X200 son un metro lineal – 3 cajas X300 son un metro lineal) aproximadamente, lo que equivale a la cantidad de ocupación actual de dos depósitos.

El acervo documental objeto de organización en el Depósito 1 comprende la información transferida por las dependencias de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, así como la documentación de las Fuerzas Militares dispuesta para su custodia y administración centralizada. Esta información está integrada por tipologías y series documentales tales como cuentas fiscales, informes de gestión, comprobantes de egresos, actas y reseñas históricas, las cuales se encuentran actualmente técnicamente dispuestas en unidades de conservación estandarizadas de referencias X200 y X300.

Con el fin de mitigar los riesgos de alteración física de dicho material, la entidad requiere la adquisición e instalación de un sistema de estantería metálica de alta resistencia mecánica, calculado volumétrica y estructuralmente para soportar las cargas de las unidades de conservación, garantizando así la integridad, estabilidad estructural y disponibilidad de la información. Este mobiliario técnico debe incorporar un recubrimiento en pintura electrostática que configure una barrera de protección fisicoquímica ante fluctuaciones termo-ambientales y agentes contaminantes; asimismo, su distribución geométrica debe cumplir con estándares de ergonomía y accesibilidad para el personal de custodia, optimizando los tiempos de respuesta, la seguridad industrial y la agilidad en los procesos de consulta y transferencia.

Las especificaciones técnicas de estas estructuras exigen un acabado especializado en acero galvanizado de alta durabilidad (tipo Galvamat), cuyas propiedades intrínsecas ofrecen una resistencia superior a la oxidación, corrosión y humedad relativa, variables críticas para el control microbiológico y la conservación preventiva del papel. El diseño seleccionado debe corresponder a un sistema industrial modular que optimice la densidad de almacenamiento por metro cuadrado y aproveche la altura útil del depósito, garantizando una configuración funcional, robusta y, fundamentalmente, de

	FORMATO	Página 5 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

carácter reversible (desmontable) para prever contingencias operacionales o el traslado logístico del Grupo Archivo General a otra sede administrativa.

La necesidad de contratar la adquisición e instalación de esta estantería industrial en el Depósito 1 del Grupo Archivo General se fundamenta en el marco normativo archivístico vigente y en los hallazgos vinculantes del Diagnóstico Integral de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación (AGN) como resultado del contrato No. 146/2023. La infraestructura actual presenta un estado de obsolescencia y fatiga de materiales que vulnera la seguridad y salud en el trabajo del personal operativo y eleva el riesgo de pérdida o deterioro del patrimonio documental; por consiguiente, la adquisición se alinea estrictamente con los requerimientos técnicos de indexación espacial y optimización de áreas recomendados por el ente rector de la política archivística.

La ejecución de este proyecto contractual asegurará la correcta custodia, organización técnica, acceso técnico-administrativo y preservación a largo plazo del acervo documental del Ministerio de Defensa Nacional. Adicionalmente, la implementación del nuevo sistema optimizará el uso del espacio físico, minimizará los riesgos operacionales por colapso de estanterías y fortalecerá la capacidad institucional para dar estricto cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, garantizando respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía.

2.1 VERIFICACION DE LA APROBACION DE LA NECESIDAD EN EL CITI.

3. NO APLICA.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO PARA DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1,979,734,820.37)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar.

La justificación del valor se encuentra descrita en el numeral 6.1.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN.

	FORMATO	Página 6 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

En consideración a que el proceso se adjudicará al proponente que haya ofertado en menor valor en el evento de subasta, el valor del contrato será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento final obtenido en la subasta a cada uno de los precios unitarios de referencia del numeral 2.1, multiplicados por las cantidades allí establecidas. Cualquier cantidad adicional de los mismos ítems solo podrá adquirirse mediante adición del contrato, con los mismos precios unitarios con descuento y dentro del límite del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

Este aspecto se encuentra señalado en el formato análisis del sector y estudios de mercado - procesos de selección, documento que hace parte integral de este estudio.

5.1 VERIFICACION SOBRE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE ACUERDOS MARCOS

NO APLICA

6. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA			CANTIDAD
		A(m)	L(m)	H(m)	
	Adquisición e instalación de 128 MODULOS para Sistema de almacenamiento tipo rack selectivo para el almacenamiento a 3 NIVELES, almacenamiento para cajas X200 (36.106) para cajas X300 (23.212) con 15 niveles de almacenamiento doble. CAPACIDAD DE CARGA SOBRE VIGA 2000 Kg/Nivel MAXIMO.				
1	Marco Perfilado incluye platinas de anclaje, pasadores y calzas de nivelación.	0.9	0.11	6.5	138
2	Marco Perfilado incluye platinas de anclaje, pasadores y calzas de nivelación.	0.9	0.11	3	15
3	Marco Perfilado incluye platinas de anclaje, pasadores y calzas de nivelación.	0.9	0.11	2.25	2
4	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.1	2.4	0.06	2724
5	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.1	1.8	0.06	346
6	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.1	1.35	0.06	344
7	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.1	1.3	0.06	120
8	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.1	1.2	0.06	346
9	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.1	1	0.06	48
10	Viga DOBLE estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.2	2.4	0.06	164

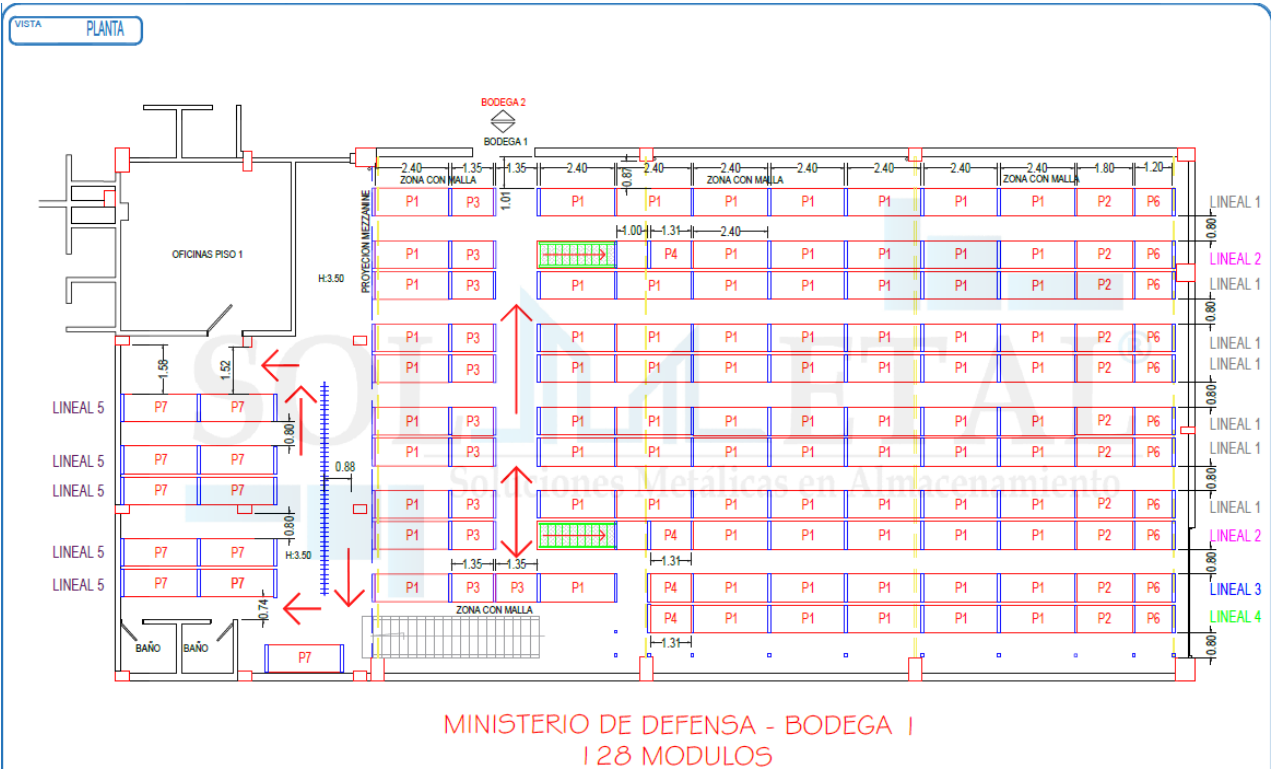
	FORMATO	Página 7 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

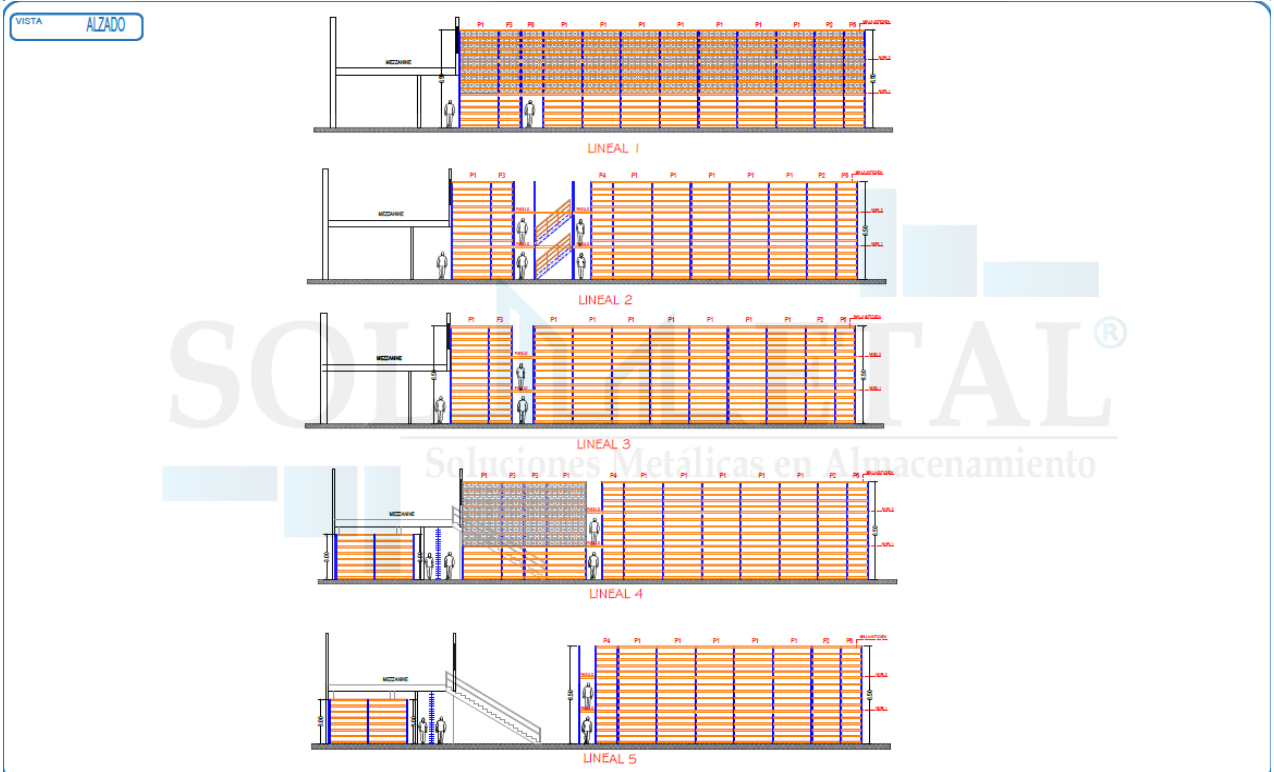
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA			CANTIDAD
		A(m)	L(m)	H(m)	
	Adquisición e instalación de 128 MODULOS para Sistema de almacenamiento tipo rack selectivo para el almacenamiento a 3 NIVELES, almacenamiento para cajas X200 (36.106) para cajas X300 (23.212) con 15 niveles de almacenamiento doble. CAPACIDAD DE CARGA SOBRE VIGA 2000 Kg/Nivel MAXIMO.				
11	Viga DOBLE estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.2	1.8	0.06	22
12	Viga DOBLE estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.2	1.35	0.06	48
13	Viga DOBLE estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.2	1.3	0.06	8
14	Viga DOBLE estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.2	1.2	0.06	22
15	Viga DOBLE estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad.	0.2	1	0.06	10
16	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS.	0.9	2.4	0.03	1368
17	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS.	0.9	1.8	0.03	176
18	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS.	0.9	1.2	0.03	176
19	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS.	0.9	1.35	0.03	176
20	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS.	0.9	1.3	0.03	64
21	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS.	0.9	1	0.03	28
22	Distanciador de Marco-0.10	0.02	0.3	0.25	186
23	Escalera lamina alfajor- 2.40 h	-	-	-	4
24	Puntales Pesado	0.08	0.08	6	12
25	Barandas ml	-	-	-	28
26	Entrepiso Metálico ranurado 800mm /1000mm - m2	-	-	-	270
27	Escalera tipo avión de 4 escalones	-	-	-	5
28	Malla anticaída metálica electrosoldada, fabricada en paneles rígidos de acero con retícula (ojo de malla) de 50x50 mm, alambre calibre 10 u 11 (grosor 3.0 mm), con marco perimetral angular. Diseñada para Depósito 1 – Incluye soportes distanciadores para anclaje a la estructura. Unidad - (m2)	-	-	-	145
29	Malla anticaída metálica electrosoldada, fabricada en paneles rígidos de acero con retícula (ojo de malla) de 50x50 mm, alambre calibre 10 u 11 (grosor 3.0 mm), con marco perimetral angular. Diseñada para Depósito 2 – Incluye soportes distanciadores para anclaje a la estructura. Unidad - (m2)	-	-	-	237
30	Malla anticaída metálica electrosoldada, fabricada en paneles rígidos de acero con retícula (ojo de malla) de 50x50 mm, alambre calibre 10 u 11 (grosor 3.0 mm), con marco perimetral angular. Diseñada para Depósito 3 – Incluye soportes distanciadores para anclaje a la estructura. Unidad - (m2)	-	-	-	215
31	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS para tercer nivel de estantería en el depósito 3 (P1) .	0.9	2.4	0.03	84
32	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS para tercer nivel de estantería en el depósito 3 (P2) .	0.9	1.35	0.03	8
33	Transporte e instalación en Bogotá D.C. (Servicio transversal y unificado que comprende el transporte, cargue, descargue, distribución interna,	-	-	-	1

	FORMATO	Página 8 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA			CANTIDAD
		A(m)	L(m)	H(m)	
	Adquisición e instalación de 128 MODULOS para Sistema de almacenamiento tipo rack selectivo para el almacenamiento a 3 NIVELES, almacenamiento para cajas X200 (36.106) para cajas X300 (23.212) con 15 niveles de almacenamiento doble. CAPACIDAD DE CARGA SOBRE VIGA 2000 Kg/Nivel MAXIMO.				
	armado, nivelación e instalación técnica de la totalidad de los bienes, estanterías y elementos que integran el objeto del presente proceso contractual, garantizando su entrega a entera satisfacción en las instalaciones y depósitos determinados por la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional).				
34	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad. Depósito 3 (P1).	0.1	2.4	0.06	168
35	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad. Depósito 3 (P2).	0.1	1.35	0.06	16

PLANO TIPO DE DISTRIBUCION





	FORMATO	Página 10 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

ASPECTOS GENERALES

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	ASPECTOS GENERALES
1.1	Los materiales deberán contar con la respectiva garantía por defectos de fabricación de mínimo 12 meses de garantía montaje (se debe especificar si algunos de los elementos tiene una garantía diferente), además, en el evento en que resulte(n) defectuoso(s) ya sean por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el contratista deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas sin costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.
1.2	La oferta incluirá toda la tornillería para en el ensamble de los marcos, pernos de anclaje y cuatro placas de nivelación para cada marco.
1.3	Efectuar la instalación de la estantería en los días hábiles hasta desde las 08:00 hasta las 17:00 horas, el Ministerio autorizará a realizar labores en un horario posterior al mencionado previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.
1.4	La estantería deberá entregarse al Ministerio con marco y vigas con pintura en polvo electrostático en el color acordado con el supervisor del contrato.
1.5	El contratista debe entregar ✓ Fichas técnicas de los principales materiales de la estructura (Vigas, Marcos, entrepaños en malla) ✓ Entregar plano de distribución para que sea aprobado ✓ Entregar cronograma de actividades para ser aprobado antes de empezar a desarrollar el proyecto.
1.6	El contratista deberá garantizar que el personal dispuesto para la instalación de la estantería tenga certificados de altura, elementos de protección certificados y coordinador de alturas conforme, pagos de parafiscales al día a lo establecido en el Artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021.
1.7	Cumplir con las actividades que implique el desarrollo del objeto del contrato, atendiendo las sugerencias y solicitudes del Supervisor, quien será el representante directo de la Entidad, durante todas las etapas de ejecución del contrato.
1.8	El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, lo anterior, El Contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la Supervisión considera que hay motivo para ello, este reemplazo no debe superar los 3 días calendario una vez retirada la persona.
1.9	Establecer un acuerdo de confidencialidad a nombre del MDN y el personal que se incluya en la ejecución del contrato, los cuales deberán cumplir con todos los requisitos de seguridad mínimos exigidos por la institución y la normativa vigente, para guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sido asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales. Así mismo, debe aceptar y permitir que el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General efectúe los estudios de seguridad que considere necesarios para garantizar la seguridad de su infraestructura computacional e información, del personal que el contratista asigne para la ejecución del contrato. Para tal efecto, deberá aportar la documentación requerida dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato.

 Defensa	FORMATO	Página 11 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

1.10	La empresa contratista realizará las visitas de verificación técnica en terreno que considere necesarias, con el único fin de validar los cálculos, modulaciones y dimensiones exactas para la correcta instalación de la estantería, garantizando que la estructura soporte de manera óptima su propio peso y la carga del almacenamiento (cajas con su documentación). Dichas visitas tendrán un carácter exclusivamente analítico y de comprobación logística, por lo que su ejecución no modificará, alterará ni adicionará el alcance, las cantidades o las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso de contratación.
1.11	La empresa contratista deberá garantizar que la movilización, cargue, traslado y descargue de las estructuras y materiales de la estantería industrial hasta las instalaciones de la entidad se realice cumpliendo con la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor de carga, de conformidad con las disposiciones aplicables del Decreto 1079 de 2015, asegurando la debida protección de los bienes y la seguridad vial.

NOTA 1: El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.

NOTA 2: En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

7. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

7.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

En el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y encontrarse en firme a la fecha de cierre del proceso de selección prevista en el numeral 36 "**CRONOGRAMA DEL PROCESO**" del capítulo primero del presente pliego de condiciones.

Los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto a contratar cuentan con los siguientes códigos en la Clasificación de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

7.2. EXPERIENCIA HABILITANTE EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

 Defensa	FORMATO	Página 12 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

La experiencia es un requisito habilitante, por lo tanto, los oferentes deberán tenerla inscrita en el RUP, usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel de conformidad con el Decreto 1082/2015

Se verificará como requisito habilitante que máximo tres (3) contratos relacionados en el RUP se encuentren inscritos y clasificados en el siguiente código UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24102004 Estantería para almacenaje	24 Maquinaria, accesorios y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	10 Maquinaria y equipos para manejo de materiales	20 Disposición en estante y almacenamiento	04 Estanterías para almacenaje
24102000 Estanterías para almacenaje	24 Maquinaria, accesorios y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	10 Maquinaria y equipos para manejo de materiales	20 Disposición en estantes y almacenamiento	00 Disposición en estantes y almacenamiento
30162101 Escaleras de acero	30 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	16 Materiales de acabado de interiores	21 Laminados interiores	01 Escaleras de acero
30111903 Lámina de malla de alambre	30 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11 Hormigón, cemento y yeso	19 Elementos para perforar concreto	03 Lámina de malla de alambre
72153606 Servicio de instalación de muebles de oficina	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	06 Servicio de instalación de muebles de oficina
56101701 Cajoneras o estanterías	56 Muebles, Mobiliario y Decoración	10 Muebles de alojamiento	17 Muebles de oficina	01 Cajoneras o estanterías

El Ministerio únicamente tendrá en cuenta la experiencia acreditada que se encuentre inscrita en el Registro Único de Proponente (RUP); por lo tanto, el proponente deberá

	FORMATO	Página 13 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

indicar en el cuestionario del proceso del SECOP II, el (los) número (s) del consecutivo del reporte del contrato ejecutado con el (los) cual (es) está acreditando la experiencia requerida.

En caso de proponentes plurales cada integrante deberá tener al menos un (1) contrato de los cuatro (4) solicitados relacionado en el RUP y clasificado en cualquiera de los códigos UNSPSC anteriores. En todo caso, el proponente plural deberá acreditar el total de la experiencia habilitante general requerida.

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: **a)** mediante el diligenciamiento del **Anexo No. 4 "CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"** del pliego de condiciones, y con el lleno de los requisitos antes exigidos, **o, b)** mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica contratante, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el **Anexo No. 4** , y con el lleno de los requisitos antes exigidos.

7.3 EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones:

- A. CERTIFICACIONES: Máximo tres (3) contratos** que hayan sido ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del proceso de contratación, suscritos con Empresas públicas o privadas.
- B.** Acreditar que los objetos del contrato ejecutado sean iguales o similares al objeto de la presente contratación, entiéndase que en sus obligaciones del contrato contemplen las siguientes actividades: adquisición e instalación de estantería metálica.
- C.** La sumatoria de la cuantía del (los) contrato(s), deberá(n) ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado, expresado en SMLMV.

NOTA 3: En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas", se establece como condición habilitante diferencial para las MiPymes domiciliadas en Colombia, así:

CERTIFICACIONES: Máximo cuatro (4) contratos que hayan sido ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del proceso de contratación. La sumatoria de la cuantía del (los) contrato(s), deberá(n) ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

7.4 DOCUMENTOS Y VERIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

	FORMATO	Página 14 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

NO APLICA

7.5. CRITERIOS AMBIENTALES

El contratista, deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. El contratista deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables. El contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades podrán disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes, motivo por el cual, asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la suspensión de las actividades le sea imputable.

El contratista en el desarrollo del objeto contractual deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuado de los residuos generados; igualmente deberá conocer la disposición de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables.

Igualmente deberá cumplir los siguientes requisitos para garantizar que en la ejecución del contrato se genere el menor impacto ambiental posible; sin embargo, estos criterios de sostenibilidad deben ser tomados como especificaciones técnicas y obligaciones de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del contrato por parte del adjudicatario, y no como factores de calificación (de obligatorio cumplimiento):

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Generación de residuos	Afectación del recurso suelo.	Cuando se trate de una remodelación, el oferente debe realizar una adecuada gestión de los embalajes generados en la entrega y colocación del mobiliario.	En la oferta se debe indicar de modo expreso la gestión que se llevará a cabo, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los mismos. Información a recibir: dentro de la oferta debe estar explícito la disposición final de los embalajes en donde esté definido como será su recolección.
Generación de residuos sólidos.	Afectación del suelo y recursos hídricos.	Los materiales usados en la etapa de fabricación del mobiliario de oficina deben usar materiales que no contengan	Ficha de seguridad de los materiales y Análisis de laboratorio en donde se midan las sustancias de interés.

 Defensa	FORMATO		Página 15 de 21
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS		Código: GO-F-100
			Versión: 4
			Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

		compuestos volátiles orgánicos como el formaldehído	Información a recibir: La hoja de seguridad debe contener de manera explícita el no uso de COV en su fabricación
Uso de materiales	Afectación en los recursos forestales	El producto ha de tener una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante, al menos, un (1) año	Ficha técnica del producto, Certificado de la garantía Información a recibir: Debe verificarse en la ficha técnica que la garantía es de mínimo un (1) año , así como la disponibilidad de piezas de recambio.
Generación de residuos.	Afectación del recurso suelo y agua.	El empaque secundario del producto debe provenir de: • Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable, mínimo en un 70%, o • Residuos agroindustriales no certificadas con una autodeclaración del proveedor o con evidencias suministradas por el proveedor respecto al origen de la fibra empleada, mínimo en un 70%, o • Fibras recicladas a partir de papel recuperado posconsumo y preconsumo, fibras recicladas a partir de papel recuperado posconsumo y preconsumo	Declaración juramentada del oferente, indicando el porcentaje usado Información a recibir: la declaración debe incluir el porcentaje y la proveniencia del material usado para el empaque.
Generación de residuos.	Contaminación del suelo y agua.	El producto debe ser reciclable o adecuado para su reutilización.	Los materiales de los que está compuesto el producto deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Información a recibir: En la ficha técnica debe estar explícito los materiales usados y las instrucciones de su disposición final en donde se identifique que estos son reciclables o aprovechables.
Generación de residuos	Afectación de los recursos agua y suelo.	Se debe contar con los protocolos adecuados para el aprovechamiento, control y disposición final de los residuos generados durante el proceso.	En la oferta se debe indicar de modo expreso la gestión de los residuos en donde se debe garantizar un adecuado aprovechamiento y control. Información a recibir: dentro de la oferta debe estar explícito la disposición final de los residuos en donde esté definido como será su recolección.
Generación de residuos peligrosos.	Afectación del suelo y recursos hídricos.	El contratista debe entregar el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los Residuos peligrosos generados	Certificados de disposición de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio.

 Defensa	FORMATO	Página 16 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

		durante el servicio (en caso de que hayan generado), con empresas legalmente constituidas y autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar el transporte, tratamiento, aprovechamiento, valoración o disposición final de dichos residuos El manejo de los residuos peligrosos y el transporte de estos debe cumplir con lo establecido en el Título 6: Residuos peligrosos, Capítulo 1, del decreto 1076 de 2015 o la normativa que lo sustituya	Información a recibir: Contrato con empresa autorizada por la autoridad ambiental para el manejo de los residuos. Certificados de disposición final Lista de verificación de cumplimiento del transportista quien debe cumplir con los siguientes aspectos: - Nombre empresa recolectora de RESPEL - Nombre del conductor - Cedula del conductor - ARL conductor - Placa del vehículo - Qué tipo de vehículo es: vactor, furgón, camión u otro. - El carro cuenta con certificado de gases, escriba el número y fecha de vencimiento. ¿El vehículo se encuentra en óptimas condiciones para el transporte? ¿El vehículo cuenta con extintor? ¿El vehículo cuenta con botiquín primeros auxilios? ¿El vehículo cuenta con dispositivo sonoro de reserva? ¿El vehículo cuenta con linterna? ¿El vehículo cuenta con equipo para recolección ¿El vehículo cuenta con ficha de seguridad del residuo? ¿El conductor cuenta con casco? ¿El conductor cuenta con botas? ¿El conductor cuenta con guantes? ¿El conductor cuenta con tapabocas? ¿El conductor cuenta con overol? ¿Tiene el certificado del curso para transporte de mercancía peligrosa? ¿Cuenta con un plan de contingencia?
--	--	--	--

	FORMATO		Página 17 de 21
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS		Código: GO-F-100
			Versión: 4
			Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

			v) ¿El carro cuenta con número UN? Escriba el número w) ¿El número UN es visible en las cuatro caras del vehículo? 1. Plan de contingencia aprobado por la autoridad ambiental. Copia del manifiesto de recolección de residuos peligrosos.
--	--	--	--

7.6 VISITA VOLUNTARIA

El proponente o por intermedio de un representante debidamente autorizado para este efecto, podrá asistir a la visita voluntaria en el Grupo Archivo General de la Ministerio de defensa Nacional ubicado en la carrera 31 No. 13-30, la cual se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora prevista en el CRONOGRAMA DEL PROCESO, y tiene por objeto conocer los diferentes tópicos que se deben tener en cuenta para la presentación de la propuesta.

8. CRITERIOS TÉCNICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En consideración a que los bienes a contratar son de características técnicas uniformes, el único criterio para la selección de la oferta más favorable es el menor precio ofrecido.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos de carácter técnico que se establecen son los siguientes:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Que los bienes adquiridos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	Demoras en las labores misionales de la entidad y por ende de los usuarios finales	Posible (3)	Menor (4)	Riesgo Medio	Alto	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas o se verá incurso en un proceso por incumplimiento	Insignificante (1)	Monitorear la adecuada prestación del servicio según las condiciones técnicas requeridas, con el fin de verificar posibles irregularidades o inconformidades que puedan impactar la ejecución del contrato.	En la ocurrencia del hecho.
2	General	Ejecución	Externo	Operacional	Aquellos riesgos asociados a la operatividad del contratista.	Interrupción o prestación deficiente del servicio por fallas operacionales, inadecuado prestación del servicio	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo Bajo	Contratista	Exigir al futuro contratista una amplia experiencia en la prestación del servicio y un empleado que realice la verificación de la prestación de este que prevea, enfrente y resuelva las situaciones que se presenten.	Insignificante (1)	Monitorear la adecuada prestación del servicio según las condiciones técnicas requeridas, con el fin de verificar posibles irregularidades o inconformidades que puedan impactar la ejecución del contrato.	En la ocurrencia del hecho.

	FORMATO		Página 18 de 21
			Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS		Versión: 4
			Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hecho de la cosa.	Hecho súbito y accidental, cuyo evento debe ser considerado en el desarrollo de cada actividad, que se presente por fallas en los materiales, defectos de fabricación, errores en la instalación o colapso de las estructuras (estanterías), imputables a la falta de diligencia, impericia o fallas en los controles de calidad del contratista.	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratista	Lo asume el contratista en un 100%, debiendo contar con personal técnico calificado, certificar la calidad industrial de los materiales y asegurar el cumplimiento estricto del cronograma y las especificaciones técnicas del pliego.	Menor (2)	Mediante la revisión, validación y archivo de las fichas técnicas, certificados de calidad de los materiales industriales de la estantería y constancias de correcta instalación en terreno.	Durante las visitas de inspección técnica programadas y al momento de la suscripción de las actas de entrega parciales o definitivas del contrato
---	------------	---------	-----------	-------------	-------------------	---	-------------	--------------	---	-------------	-------------	--	-----------	--	---

GARANTIAS A EXIGIR EN EL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato y su liquidación, se exigirá al futuro contratista ampare el cumplimiento del contrato (las obligaciones surgidas del mismo incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria), la calidad del servicio ocasionado por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice para la prestación del servicio a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, o patrimonio autónomo, o garantía bancaria, que cubra los siguientes amparos:

I. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con vigencia igual a su plazo de ejecución y seis (6) meses más, y de las prórrogas si las hubiere.

CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más y de las prórrogas si las hubiere.

CALIDAD DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL BIEN: En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más y de las prórrogas si las hubiere.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, y de las prórrogas si las hubiere.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

	FORMATO	Página 19 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

El plazo de ejecución del contrato estará desde la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías constituidas por el contratista y expedición de registro presupuestal; y hasta el **31 de diciembre de 2026**

Sin perjuicio del domicilio contractual fijado en el presente documento para los efectos legales correspondientes, se fija como lugar de entrega e instalación de los bienes, las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Gestión General en la Ciudad de Bogotá, donde se requiera el bien, de conformidad con la solicitud efectuada por el supervisor del contrato.

11. FORMA DE PAGO

Marca con una X:

- a) Mensual ___ bimensual ___ trimestral ___ semestral ___.
- b) Por servicio o producto entregado ____.
- c) Un único pago al finalizar el contrato X .

El valor del contrato se pagará, por intermedio de la Dirección de Finanzas de este Ministerio a EL CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público **en un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato una vez entregados, instalados y recibidos a entera satisfacción de la totalidad de los elementos adquiridos y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista,** dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en la Dirección de Finanzas por parte del supervisor del contrato, de los documentos para pago: factura correspondiente, certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado por EL MINISTERIO, ingreso al Almacén General y demás trámites administrativos a que haya lugar.

La(s) factura(s) deberá(n) ser presentada(s) al vencimiento del período facturado.

Si la (s) factura (s) no ha (n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado*", **en caso que el proveedor que resulte contratista dentro del presente proceso de selección esté obligado a facturar electrónicamente**, deberá presentar la factura

	FORMATO	Página 20 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el Contratista deberá haber efectuado el proceso de **Validación de la factura electrónica** en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

Dichos pagos serán consignados en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, según corresponda, tanto de sus trabajadores y contratistas, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.

12. PLAN DE COMPRAS

12.1 Certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 58826 del 05 de agosto de 2026

13. VIGENCIA FUTURAS

NO APLICA

14. DOCUMENTOS ANEXOS

- Estudio de mercado (03 cotizaciones)
- Análisis del sector y estudios de mercado
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 58826 del 05 de agosto de 2026.
- Planos arquitectónicos del depósito (Bodega 3)*
- Planos alzado y planta de la estantería

***NOTA:** Se aclara a los interesados que, aun cuando en los planos arquitectónicos oficiales de las instalaciones del Grupo Archivo General la infraestructura física se encuentra denominada bajo el término de «Bodegas», para efectos del presente proceso de selección, la denominada **«Bodega 3» corresponderá y se identificará en todas sus partes como «Depósito 1»**. Lo anterior, con el fin de unificar la nomenclatura técnica archivística y mantener la coherencia con la distribución de los depósitos documentales de la entidad.

	FORMATO	Página 21 de 21
		Código: GO-F-100
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 4
		Vigente a partir de: 10 de Noviembre de 2025

15. OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	Adquisición e instalación de 128 MODULOS para Sistema de almacenamiento tipo rack selectivo para el almacenamiento a 3 NIVELES, almacenamiento para cajas X200 (36.106) para cajas X300 (23.212) con 15 niveles de almacenamiento doble. CAPACIDAD DE CARGA SOBRE VIGA 2000 Kg/Nivel MAXIMO	UN	128	12,925,026.39	1,654,403,377.92
2	Malla anticaída metálica electrosoldada, fabricada en paneles rígidos de acero con retícula (ojo de malla) de 50x50 mm, alambre calibre 10 u 11 (grosor 3.0 mm), con marco perimetral angular. Diseñada para Depósito 2 – Incluye soportes distanciadores para anclaje a la estructura. Unidad - (m2)	UN	237	203,928.52	48,331,059.24
3	Malla anticaída metálica electrosoldada, fabricada en paneles rígidos de acero con retícula (ojo de malla) de 50x50 mm, alambre calibre 10 u 11 (grosor 3.0 mm), con marco perimetral angular. Diseñada para Depósito 3 – Incluye soportes distanciadores para anclaje a la estructura. Unidad - (m2)	UN	215	203,928.52	43,844,631.80
4	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS para tercer nivel de estantería en el depósito 3 (P1) .	UN	84	402,061.33	33,773,151.72
5	Entrepaña Metálico galvanizado en roblones – TENDIDOS para tercer nivel de estantería en el depósito 3 (P2) .	UN	8	229,640.85	1,837,126.80
6	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad. Depósito 3 (P1) .	UN	168	145,300.19	24,410,431.92
7	Viga sencilla estantería pesada, lamina HR para 2000kg/nivel MAX, incluye pasador de seguridad. Depósito 3 (P2) .	UN	16	106,723.37	1,707,573.92
8	Transporte e instalación en Bogotá D.C. (Servicio transversal y unificado que comprende el transporte, cargue, descargue, distribución interna, armado, nivelación e instalación técnica de la totalidad de los bienes, estanterías y elementos que integran el objeto del presente proceso contractual, garantizando su entrega a entera satisfacción en las instalaciones y depósitos determinados por la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional).	UN	1	171,427,467.05	171,427,467.05
VALOR TOTAL MÁXIMO A OFERTAR INCLUIDO IVA					\$1,979,734,820.37

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2026



JORGE LUIS PINTO PINZÓN
Coordinador Grupo Archivo General

Elaboró: SP Mauricio Bernal



CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial